



SANTA FE, 28 de junio de 2022

VISTAS las actuaciones vinculadas con el proyecto de resolución elevado por la Secretaria General del Centro de Estudiantes de Ingeniería Química – CEIQ, Srta. Ariadna LUCIANI, a los fines de declarar de interés institucional la “Caravana Académica”, organizada por el citado Centro, en la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

La importancia de realizar distintas acciones destinadas a fortalecer la formación brindada por nuestras carreras;

La propuesta de actividades que permitan tener una mirada más global de las realidades profesionales;

Que la Caravana consistirá en una serie de visitas a industrias y a una charla en conjunto con la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que estas actividades permiten formar y acercarse a las necesidades de la Industria Nacional, como así también el aval de Secretaría Académica; y

Lo resuelto sobre tablas por este Cuerpo en sesión del día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la “Caravana Académica”, organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería Química – CEIQ, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, desde el 20 al 24 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Centro de Estudiantes que, a su regreso, presente un informe exhaustivo de las actividades realizadas en el citado Evento y nómina de participantes.

ARTICULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

RESOLUCION CD Nº 331



Valide la firma de este documento digital con el código **RD CD_FIQ-1116287-22_331** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.